

Portoviejo, febrero 17 del 2014

Abogado

Jacinto Cabrera Cedeño

**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ**

Ciudad.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transportes de Carga Pesada Picoaza S.A. "TRANSPISA", las transferencias que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESSIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
ALAVA ROMÁN GUIDO AGUSTÍN	130691484-5	GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ RODRIGUEZ	130677198-9	1

Cabe indicar que el cessionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 50.00 (cincuenta, 00/100) dólares cada una.

Atentamente,

*Edison Rivas*  
Edison Mauricio Rivas Muentes

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PICOAZA S.A. TRANSPISA**

Adj. Copia de cedula de ciudadanía y certificado de votación actualizado de los cedentes y cessionario.

Portoviejo, febrero 1 del 2014

Señor  
Edison Mauricio Rivas Muentes  
GERENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE CARGA PICOAZA S.A. "TRANSPISA"  
Ciudad.

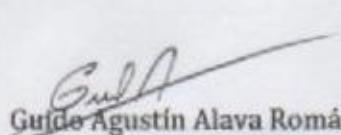
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a Usted que he procedido a vender una (1) acción que tengo en la Compañía de Transporte de Carga Pesada S.A. TRANSPISA, del valor \$ 50.00 (CINCUENTA 00/100 DÓLARES), a favor del señor Gustavo Adolfo Rodriguez Rodriguez, portador del numero de cedula 130677198-9, de nacionalidad ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

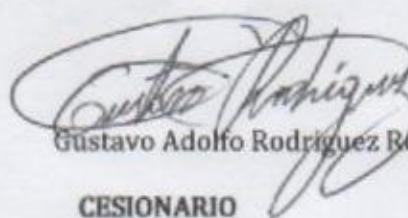
Por lo expuesto en párrafos anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la Ley.

Atentamente,

  
Guido Agustín Alava Román

CEDELENTE

C.C. 130691484-5

  
Gustavo Adolfo Rodriguez Rodriguez

CESIONARIO

C.C. 130677198-9